



Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

Expediente n.º: 723/2018

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de las obras correspondientes al proyecto obras de **PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN LA PLAZA DEL POZUELO** redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis Miguel Jumela Romero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

– Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

– El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

– El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio y el valor de las mejoras incluidas en el precio ofertado. La puntuación será equivalente al importe total de las mejoras propuestas por los licitadores, (incluyendo los gastos generales, beneficio industrial e IVA), importe al que se sumará la posible baja sobre el presupuesto base de licitación del contrato. Ejemplo:

Importe mejoras total: 15.000,00 €.	Puntos= 15.000,00
Base de licitación del contrato: 60.292,69 €- Oferta: 60.000,00 €	Puntos = 292,69
TOTAL PUNTOS: 15.292,69	





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

A la vista de las ofertas presentadas, su valoración se corresponde con el siguiente detalle:

CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA S.A						
Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo		4,70				
2- m2 de adoquín		21,90				
3- ml de bordillo		11,05				
Puntos mejoras a)						
a) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.292,69				Puntos Oferta b-c	0,00
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						0,00

CONSTRUCCIONES GISMERO SAU						
Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo	157,00	4,70	737,90	140,20	184,40	1.062,50
2- m2 de adoquín		21,90				
3- ml de bordillo		11,05				
Puntos mejoras a)						1.062,50
b) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.245,90				Puntos Oferta b-c	46,79
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						1.109,29

HIJOS DE JOSÉ Mª MORA S.L						
Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo	200,00	4,70	940,00	178,60	234,91	1.353,51
2- m2 de adoquín		21,90				
3- ml de bordillo		11,05				
Puntos mejoras a)						1.353,51
b) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.292,69				Puntos Oferta b-c	0,00
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						1.353,51

MAX INFRAESTRUCTURAS S.A						
Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo	1.327,00	4,70	6.236,90	1.185,01	1.558,60	8.980,51
2- m2 de adoquín		21,90				
3- ml de bordillo		11,05				
Puntos mejoras a)						8.980,51
b) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.292,69				Puntos Oferta b-c	0,00
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						8.980,51





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ S.L						
Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo	0,00	4,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2- m2 de adoquín	241,50	21,90	5.288,85	1.004,88	1.321,68	7.615,42
3- ml de bordillo	161,00	11,05	1.779,05	338,02	444,58	2.561,65
Puntos mejoras a)						10.177,07
b) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.292,69		Puntos Oferta b-c			0,00
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						10.177,07

Por ello, el que suscribe se eleva la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN LA PLAZA DEL POZUELO en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ S.L

Mejora	Metros	€	PEM	GG + BI (19%)	IVA	TOTAL
1- m2 de refuerzo	0,00	4,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2- m2 de adoquín	241,50	21,90	5.288,85	1.004,88	1.321,68	7.615,42
3- ml de bordillo	161,00	11,05	1.779,05	338,02	444,58	2.561,65
Puntos mejoras a)						10.177,07
b) PRESUPUESTO	60.292,69					
c) OFERTA	60.292,69		Puntos Oferta b-c			0,00
TOTAL PUNTOS a+ b+ c						10.177,07

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por Intervención.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. Luis Miguel Jumela Romero.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En La Villa de Don Fadrique, al día de la firma

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

FDO: Manuel Raya García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

